

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D.C., (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

11001 4003 013 **2023-00850**

Atendiendo lo solicitado en el Despacho Comisorio No. 021, se dispone:

1.- AUXILIAR la comisión conferida por el JUZGADO 44 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, dentro del proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real 2020-00498, de JULIA ELVIRA CRUZ QUIROGA contra NUBIA RUIZ CAICEDO.

2.- SEÑALAR la hora de las 9:00 am del día primero (1º) de diciembre de 2023, a efectos de llevar a cabo la comisión de SECUESTRO del Inmueble identificado con F.M.I No. 50C-276896, ubicado en la CALLE 31 No. 100-93 y/o AC 22 100 -93 (DIRECCION CATASTRAL) de la ciudad de Bogotá.

3.- DESIGNAR como secuestre la persona relacionada en hoja adjunta, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Comuníquesele por el medio más expedito. Ofíciase. Se señalan como honorarios para la práctica de la diligencia, la suma de \$300.000 pesos.

4.- DEVOLVER las diligencias al Juzgado de origen, cumplida la comisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 51 Hoy 13-09-2023

JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ
Secretario

JLV